

INFORME N° 01/19: TAREAS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2018

I. - OBJETO DE LA TAREA REALIZADA:

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a la Res. 152/95 SGN y Res. 141/97 SGN, referente a los procedimientos de Auditoría relacionados con las Actividades de Cierre de Ejercicio.

II. - ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

En la presente auditoría se aplicaron las normas de la Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución 152/2002 SGN.

La tarea realizada tuvo como alcance las actividades de Cierre de Ejercicio 2018, llevados a cabo el día 27/12/18, como así también los procedimientos posteriores vinculados al mismo, realizándose el trabajo durante los meses de enero y febrero del corriente año.

No existieron limitaciones en el alcance en la aplicación de los procedimientos de Cierre de Ejercicio.

III.- PROCEDIMIENTOS DE CIERRE REALIZADOS:



	CUMP	LIMEN	TADO	REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC.
1. ASPECTOS GENERALES 1.1. Las actividades en su totalidad se de sarrollaron el último día hábil del ejercicio cerrado o el primer día hábil del siguiente				
Si hubo excepciones enumerarlas en ho ja adjunta. 1.2. Se controlaron todas las dependencias Administrativas que manejan fondos y valores y/o son responsables del Mantenimiento registros y/o son Responsables de la custodia de los bienes.	Х			
Si hubo excepciones enumerarlas en ho _ ja adjunta.		Х		VER (1)
	CUMP	LIMEN	TADO	REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC.



		l 1		İ
1.3. Se obtuvo antes del inicio de las tareas la información relativa al uni verso de cuentas involucradas y la to talidad de registros de movimiento de fondos, gestión de bienes y contabili dad de responsables, etc. 1.4. Los arqueos de fondos y valores, y re cuentos de bienes se practicaron en forma continua, sin interrupciones hasta su finalización. 1.5. Estuvieron presentes en todo momento los responsables (Tesorero, Encargado de Almacenes o Depósitos) de los Sectores verificados.	X			
1.6. Si las actividades insumieron más de un día, o hubo interrupciones, se pro — cedió a clausurar y sellar con fajas de seguridad los recintos que guarden los documentos, valores y bienes en proceso de verificación. 1.7. Si la actividad se realizó o continuó una vez iniciado el nuevo ejercicio se identificó y separó la documentación correspondiente al nuevo período de aquella perteneciente al anterior. 1.8. Se requirió la confirmación de saldos bancarios con que se opera para efectuar las conciliaciones Bancarias correspondientes.	X		Х	
1.9. Se verificó la totalidad de las actas administrativas a efectos de asignar su debida imputación al ejercicio correspondiente, la totalidad de los fondos y valores y la existencia de bienes físicos si los hubiera(propios o de terceros)	X			
			Х	



	CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC.
2. ASPECTOS ESPECIFICOS 2.1. Arqueos de fondos y valores 1. Los fondos y valores declarados por el organismo corresponden a montos re ales (líquidos, ciertos y efectivos). 2. Existen restricciones a su libre disponibilidad.	X			
3. Incluyó la totalidad de fondos y valores existentes al cierre, incluyendo las de terceros si los hubiera. 4. El ambiente de control (seguridad, es tado registros, archivos, capacitatión personal, etc.) visualizado en el sector donde se realizaron las tareas era: BUENO	Х	Х		
 5. Procedió a separar cada concepto de distinta naturaleza, como ser: a) Valores a depositar (por ingresos, recaudaciones o similares) b) Cajas Chicas c) Fondos Fijos d) Fondos Rotatorios e) Cheques propios en cartera 	X			
f) Valores en cartera g) Documentación y valores pendientes de rendición h) Otros documentos en Caja i) Valores de terceros (en custodia, garantía o similares) j) Otras conceptos, según su naturale za (sueldos a pagar, anticipos viá	X X X		Х	
ticos, etc.) 6. Se confeccionaron papeles de trabajo por separado para cada uno de los con ceptos respaldatorios del arqueo.	X		X	
	X	Х		



	CUMPLIMENTADO		TADO	REFERENCIA	
	SI	NO	N/A	OBSERVAC	
7. Los fondos pendientes de rendición fueron identificados y sumados a los efectos de su verificación posterior al cierre (al ser rendidos). 8. Se labró un acta por cada arqueo efec tuado, debidamente firmado por los in — tervinientes y dejando constancia de — la devolución de todos los valores en iqual estado de recibido.	Х				
9. Se conciliaron los resultados del arqueo con los registros pertinentes y si correspondiera con los saldos bancarios obtenidos por confirmación directa con los bancos.	X				
10. Si la U.A.I. no practicó ni presenció el arqueo, obtuvo del SAF la documentación pertinente respecto al trabajo efectuado por dicho servicio. 2.2. CORTE DE DOCUMENTACION 2.2.1. Generalidades	Х				
1. En los casos que no se contó con documentación con numeración pre- impresa, se tomó un lote represen tativo de las distintas transac- ciones efectuadas.	Х			VER (1)	
2. Se listaron la totalidad de los documentos en existencia sin utilizar (recibos, ordenes de pago y chequeras, chequeras en blanco, etc.) verificando la correlatividad numérica respectiva					
3. Se determinó que las respectivas operaciones anteriores y posterio es al corte se registraran en el ejercicio pertinente.	X				
	X				
	X				



2.2.2. Corte de Ingresos

- 1. Se tomó nota de la totalidad de datos correspondiente al último recibo prenumerado utilizado con anterioridad al corte.
- 2. Se dejó constancia del primer número de recibo en blanco asignable al período siguiente y se obtuvo detalle de los ingresos por transferencias con su debido soporte documental.
- 3. Se solicitó el pedido de confirma ción de saldos y los extractos bancarios al cierre para su poste rior conciliación.
- 4. Se solicitó a otros entes o agentes recaudadores, si los hubiera, la información necesaria para la conciliación de los ingresos.

2.2.3. Corte de Egresos

- 1. Se tomó nota de la totalidad de datos identificatorios de los siguientes documentos: órdenes de pago emitidas, último número de cheque utilizado por cuenta corriente bancaria, transferencias,
- 2. Se identificó el primer número de cheque en blanco sin emitir y del número de la primer orden de pago, transferencias, etc. sin emitir al momento de corte.
- 3. Se solicitó la totalidad de docu mentación necesaria para efectuar a posteriori el control de egre-

CUMP	LIMEN	TADO	REFERENCIA				
SI	NO	N/A	OBSERVAC				
Х							
2.5							
Х							
21							
Χ							
Х							
Χ							
Χ							



	CUMPLIMENTADO			REFERENCIA		
sos (liquidación de haberes, reso	SI	NO	N/A	OBSERVAC		
luciones, transferencias, etc.) 2.2.4. Corte de Transacciones y Disposiciones 1. Identificó el tipo y número del último documento respaldatorio:	Х					
 Registro de Disposiciones. Registro de expedientes y similares. Adjudicaciones, preadjudicaciones y registros de contrataciones. Informes de entrega y despachos Registro de ejecución física del presupuesto. Identificó el tipo y número del primer número en blanco posterior al último utilizado para cada uno de los documentos citados en el punto anterior. CIERRE DE LIBROS 1. Emitió un listado con la totalidad de los registros en uso consignando: 	X X X X		X X			
- Comité de Control - N° y fecha de rúbrica (si la hubie- ra) N° de folios totales folios utilizados datos referidos a la última documen tación asentada fechas e importes de los saldos acu mulados si los hubiera tipos de registros (encuadernados, hojas movibles, listado computariza dos, etc.).	X X X X X					

3.2. Firmaron las partes intervinientes di cho listado.



3.3. Los procedimientos de cierre de libros se aplicaron a los registros de:

- Ejecución presupuestaria.

- Movimientos de fondos y valores (diario de ingresos y egresos, sal- do de caja).

- Movimientos bancarios y saldos de bancos.

- Gestión de bienes del estado. * Registro de

existencia en almace- nes.

* Registro de existencia de bienes de uso. * Registro de existencia de inmuebles.

* Registro de órdenes de compra.

Otros Registros Disposiciones



*Adjudicaciones y Preadjudicaciones y contrataciones..

- Otros

*Comité De Control En todos los casos se debe firmar por la U.A.I. el final de la última registración transcripta.

4.3. CONTROLES POSTERIORES A LAS TAREAS DE CIERRE:

4.1. Se concilió los saldos de los arqueos

con los registros pertinentes.
4.2. Se verificó el depósito de los valores a depositar al momento del arqueo con boletas de depósito y extracto bancario.

	CUMPI	LIMEN'	TADO	REFERENCIA	
	SI	NO	N/A	OBSERVAC	
	"20 X	19 - A	ÑO DE	LA EXPORTACIÓN	/"
			X		
			X		
			X		
a			X		
a			X X		
			X		
			X		
			X		
	X				
	X				



	CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
4.3. Se verificó la rendición de los fon-	SI	NO	N/A	OBSERVAC
dos pendientes al momento del arqueo y su vuelco en registros pertinentes. 4.4. Se verificó la conclusión de las tare as de las conciliaciones bancarias y — el registro en libros de los ajustes pertinentes.	X			
4.5. Se verificó que el registro de las primeras operaciones del nuevo ejercicio guarde relación con el corte de la documentación (de todo tipo) hecha al cierre del ejercicio.	X			
4.6. Se constató que todos los recursos ha yan sido registrados y depositados en la cuenta bancaria correspondiente o ingresados a la Tesorería General de la Nación según los Procedimientos mí — nimos sugeridos: * Con relación a los ingresos recaudados por el organismo: - Analizar la correlación de recibos y boletas de depósito bancario. - Constatar la acreditación de los de pósitos.	X			
- Comprobar la conciliación de los in gresos percibidos con la acredita-ción en el extracto bancario Chequear la correspondencia con	X			
lo informado a la Contaduría General de la Nación. * Con relación a los ingresos recauda- dos por Bancos:	X			
-	X			
	X			



	CUMPLIMENTADO			REFERENCIA
- Analizar los montos acreditados	SI	NO	N/A	OBSERVAC
por el Banco y verificar su concilia- ción con la recaudación (recibos, boletas de depósito, etc.) El registro deberá incluir como per cibido en el ejercicio todo lo recaudado por el banco al último día hábil del ejercicio por el concepto respectivo Constatar los montos pendientes de	X	NO	N/A	OBSERVAC
conciliación.	Y			
- Comprobar el monto de ingresos con- ciliados con lo _ informado en el For mulario a la Contaduría General de la Nación. * Con relación a los ingresos recauda- dos por otros agentes recaudadores: - Conocer la correlación de recibos y boletas de depósito bancario Constatar la acreditación de los de pósitos y su conciliación con los registros del Organismo recaudador Chequear la correspondencia del mon to de ingresos conciliados con lo informado a la Contaduría General de la Nación. 4.7.Se efectuaron los siguientes procedi- mientos mínimos sugeridos con relación a los gastos: * Liquidación de Sueldos - Conocer los datos de las liquidacio nes de sueldos, orden de pago por servicio administrativo para el pa- go de la nómina y órdenes de pago	X		X X	
para cumplimentar las retenciones y aportes patronales.	Х			



	CUMP	LIMEN	TADO	REFERENCIA
- Constatar los importes abonados y	SI	NO	N/A	OBSERVAC
los sobrantes y su devolución a la Tesorería General de la Nación. - Comprobar que las modificaciones en la nómina generen modificaciones en los aportes y retenciones. - Chequear el depósito bancario de los sobrantes no reingresados a la Tesorería General de la Nación.	X			
* Ordenes de Pago Internas (Libram.)				
- Constatar la conciliación de las ór denes de pago internas con el movimiento de la cuenta corriente respectiva. Cta. 2383/04 - Analizar la existencia de cheques emitidos sin el respaldo de ordenes de				
pago internas.	Х			
- Chequear la correspondencia de los pagos realizados con lo informado a la Contaduría General de la Nacción.	X			
* Ordenes de pagos (por el SAF excepto las correspondientes a las nóminas). - Constatar los importes abonados y a nalizar los sobrantes, saldos pen— dientes de rendición, pagos pendien tes y antigüedad de los mismos. 4.8.Se comparó si las deficiencias del pre sente cierre son reiteradas del cierre del ejercicio anterior.	х			
4.9.Se hizo un listado por separado de las deficiencias reiteradas de años anteriores con respecto a las nuevas del presente ejercicio.	X			
	X			
		Х		



4.10. Preparó el informe preliminar.

4.11.Se presentó.

4.12. Preparó informe final.

4.13.Se presentó.

4.14. Preparó en ambos informes (preliminar y final) el anexo que recopile las de ficiencias siguiendo la presentación del Modelo Adjunto.

CUMP	LIMEN	TADO	REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC
	Х		
	X		
X			
Х			
X			

NOTAS ACLARATORIAS:

1. Arqueo de Fondos

La ANMAT cuenta con 5 delegaciones ubicadas en Paso de los Libres, Mendoza, Posadas, Córdoba y Santa Fe (dedicadas al control de alimentos). El Director de Coordinación y Administración emitió un instructivo de cierre que las delegaciones tuvieron en consideración (en cuanto al arqueo de fondos y al corte de documentación).

IV.- CONCLUSIÓN FINAL:

En mi opinión, y sobre la base de la tarea realizada, no existen observaciones relevantes que mencionar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2019.